

171328

171328



**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una **PATENTE DE INVENCION**, por veinte años en España,  
a favor de  
**D.ROBERT DE BECKER**, residente en **BRUXELLES**(Belgique)  
por  
**"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MATERIAS SINTETICAS PA-  
RA SUSTITUIR EL CUERO Y LA PELLEJERIA"**  
(con prioridad de la solicitud belga 353.098 del 11 de mayo  
de 1.944)  
**Inventor: D.Robert de Becker**, de nacionalidad belga.

-----



El presente invento tiene por objeto un procedimiento de fabricación de materias sintéticas que reemplazan al cuero y la pellejería, empleándose las viejas cubiertas de los neumáticos.

5 Según el invento, dichas viejas cubiertas se mojan durante cierto tiempo en un solvente volátil de caucho natural, tal como un hidrocarburo clorado, de preferencia el tetracloruro de carbono, para que el caucho, como se ha descrito en patentes anteriores del inventor, se haga amorfo y friable, sin que sufra el tejido; a continuación el caucho es tratado en un dispositivo batidor que separa la goma del tejido sin que este último se altere. Se trabaja en un recinto cerrado, a fin de poder recuperar el solvente por volatilización.

15 Una vez seca la masa, se separa, por ejemplo por cribaje, la tela del caucho y se desfibra la materia textil cardándola.

20 Por su parte, el caucho es tratado durante cierto tiempo con un solvente volátil de caucho natural - de preferencia de tetracloruro de carbono - a una temperatura de 140-150° C., para regenerar el caucho, según el procedimiento descrito en otra de las Patentes del inventor. El caucho regenerado en disolución forma el aglutinante para las fibras textiles recuperadas; se le puede agregar a tal fin cierto porcentaje de goma natural o sintética o resina artificial (resina vinílica o polimínicola, por ejemplo). Se puede añadir cualquier colorante. De este modo se obtiene una masa (fibras más caucho regenerado) que pasa a una calandria donde recibe el espesor deseado y donde se pueden formar dibujos; después se la seca (recuperándose el disolvente) y, en caso necesario, se vulcaniza.

25 30 El producto así obtenido se presenta en forma de hojas de un espesor constante determinado en la calandria, y



171328

- 3 -

171328

35 cuyo aspecto es idéntico al del cuero o de la pellejería. Dicho  
producto es mucho más resistente que el cuero; no es higro-  
cópico y además es impermeable; puede ser trabajado exactamen-  
te como el cuero y la pellejería en todas sus aplicaciones.  
Se puede alisar una cara de las hojas, pulir o lustrarla, etc.,  
40 mientras que la otra cara conserva su aspecto primitivo, a-  
menos de rasparla para darle el aspecto del lado "carne" de  
los cueros; también se puede, sea en la calandria, sea ulterior-  
mente, granear una de las caras, escamarla o tratarla de cual-  
quier otro modo, según las aplicaciones previstas.

## N O T A

45 En resumen, la Patente de invención que se solicita, re-  
caerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.º.-Procedimiento de fabricación de materias sintéti-  
cas para sustituir el cuero y la pellejería, caracterizado  
porque viejas cubiertas de neumáticos se impregnan de un sol-  
vente volátil de caucho natural, tal como un hidrocarburo clo-  
50 rado y, de preferencia, el tetracloruro de carbono, haciéndolas  
pasar después ya impregnadas, a una batidora, la cual separa,  
sin provocar alteración, el caucho de la tela, y a continuación  
hecha la separación por tamizaje o de otro modo, y efectuado  
55 el secado con recuperación del solvente, el caucho es rege-  
nerado mediante tratamiento a unos 140-150 ° C, y con el mis-  
mo hidrocarburo volátil, de preferencia tetracloruro de car-  
bono, para formar una disolución o suspensión que, con o sin  
aditamento de goma natural o sintética y/o de una resina  
60 sintética y, en caso necesario, de colorante, forma el agluti-  
nante de las fibras textiles que salen de las cardas desfi-  
bradoras, las cuales son alimentadas con las telas y fibras  
procedentes de las cubiertas de neumáticos, pasándose la masa  
impregnada, así obtenida, a la calandria, para recibir su es-  
65 pesor definitivo y después es secada (con recuperación del

171328 - 4 - 171328



solvente) y/o vulcanizada y, en caso necesario, sometida a cualquier operación de acabado (graneado, alisado, pulido, raspado, etc.), para darle el aspecto deseado para la aplicación prevista.

70

2ª.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MATERIAS SINTETICAS PARA SUSTITUIR EL CUERO Y LA PELLEJERIA".

75

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 octubre 1.945

ALFONSO UNGRIA